

LEY 10.531

Declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación, inmuebles ubicados en la ciudad de Rojas, partido del mismo nombre

*El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan con
fuerza de*

LEY

Art. 1º. Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles ubicados en la ciudad de Rojas, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, que se detallan a continuación:

- 1) Terreno ubicado en calle Bartolomé Mitre esquina Hipólito Yrigoyen, Circunscripción I, Sección B, Manzana 128, Parcela 7-B, Partida 1798, Plano 90-25-53, lote "B".
- 2) Terreno ubicado en la calle Bartolomé Mitre entre Hipólito Yrigoyen y Julio Iribarne, Circunscripción I, Sección B, Manzana 128, Parcela 7-c, Partida 6673, Plano 90-25-53, lote "C".
- 3) Terreno ubicado en calle Bartolomé Mitre entre Hipólito Yrigoyen y Julio Iribarne, Circunscripción I, Sección B, Manzana 128, Parcela 7-d, Partida 6674, Plano 90-25-53, lote "D".

Art. 2º. Los inmuebles a expropiarse serán destinados a la ampliación de edificio y espacios complementarios del Palacio Municipal de la Municipalidad del partido de Rojas.

Art. 3º. Facúltase al Poder Ejecutivo a adoptar el procedimiento de urgencia establecido en la Ley 5.708, si así lo justifican las circunstancias del hecho y la utilidad pública a satisfacer.

Art. 4º. El gasto que demande el cumplimiento de esta ley, se imputará a Rentas Generales Bienes Preexistentes.

Art. 5º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veinticinco días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y siete.

PASCUAL CAPPELLERI

Carlos Alberto Bartoletti
Secretario de la C. de DD.

AMILCAR ZUFRIATEGUI

Luis María Ceruti
Secretario del Senado

TRAMITE LEGISLATIVO

Proyecto del Diputado Almar entrado el 19 de junio de 1986.

Aprobado por Diputados el 2 de abril de 1987.

Sancionada por el Senado el 25 de junio de 1987.

Promulgada el 13 de julio de 1987 por Decreto Nº 5.819/87.

Publicada en el Boletín Oficial el 11 de agosto de 1987.